

Alcobendas 22 de mayo de 2024

ASUNTO: PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Concluido el plazo de subsanación de la convocatoria que SEROMAL tiene actualmente en trámite para adjudicación de 1 plaza de oficial 1ª de mantenimiento de edificios (pintor), perteneciente a la oferta de empleo público (MEOFIP)

Se informa:

Primero: Queda aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (PINTOR), conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
BENITO AVILA ISRAEL	ADMITIDOS
BRAVO PRIETO RAFAEL	ADMITIDOS
CALUGARU MARIUS ADRIAN	ADMITIDOS
DIAZ ONTIEROS JOSE LUIS	ADMITIDOS
GARCIA PEREZ ANGEL	ADMITIDOS
GIL REVUELTO JUAN	ADMITIDOS
LOZANO FELGUERAS FEDERICO	ADMITIDOS
MARTINEZ MARTIN SERGIO	ADMITIDOS
PAREDES FERNANDEZ JACOBO	ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
AGUADO PEREZ ALBERTO	EXCLUIDO (*)
COLINAS SOTO JUAN CARLOS	EXCLUIDO
DE DIEGO ORMEÑO CECILIO	EXCLUIDO (*)
GARGOLES MANZANO MANUEL	EXCLUIDO (*)
GIL GONZALEZ MARIO	EXCLUIDO
GIL REVUELTO JUAN	EXCLUIDO
MANZANO GUDIÑO FERNANDO	EXCLUIDO
MARTINEZ MARTIN JUAN	EXCLUIDO (*)
MOLINA JIMENEZ RAFAEL	EXCLUIDO
PALOMO RUIZ JOSE LUIS	EXCLUIDO (*)
QUISIGÜIÑA GUAMAN JUAN CARLOS	EXCLUIDO (*)
SANCHEZ GOMEZ ALEJANDRO	EXCLUIDO
VELASCO REYES SERGIO	EXCLUIDO
VERDUGO CRISTANCHO LUIS ANDRES	EXCLUIDO
VERGAJA CACERES FERNANDO	EXCLUIDO (*)

(*) documentación en periodo de subsanación, no valida conforme a lo establecido en el apartado 3.k) de las bases publicadas en el proceso selectivo: “Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en estas bases en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo”.

Segundo: Los candidatos que se encuentren en el listado de personas admitidas pasarán a fase de concurso, dónde se evaluarán los méritos, y se revisará la acreditación de los mismos.

Tercero: El presente listado de admitidos y excluidos es un acto de trámite cualificado, el cual agota la vía administrativa y, podrá ser recurrido mediante recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde que fuera notificada dicha resolución, y ante la Dirección Gerencia de Seromal, S.A., o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.f) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social